



Yura: Relaciones internacionales

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio

Revista electrónica ISSN: 1390-938x

Nº 18: Abril - junio 2019

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa pp. 98 -
137

Flores Osuna, Icela; Vargas Hernández, José

Universidad Autónoma de Sinaloa; Universidad de Guadalajara

México

Av. Ejército Mexicano Esq. Con Universidad S/N - Periférico Norte 799 Edif.
G207-7 Núcleo Universitario Los Belenes Zapopan Jalisco.

Kimss_9696@hotmail.com; josevargas@hotmail.com

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa

*Flores Osuna, Icela; Vargas Hernández, José
Universidad Autónoma de Sinaloa; Universidad de Guadalajara*

Kimss_9696@hotmail.com; josevargas@hotmail.com

Resumen

México, al igual que otros países invirtió en medidas para atraer inversión extranjera directa a sus territorios. Por consiguiente, firmo en 1994 El TLCAN, Tratado que impuso a México como mayor exportador directo de EUA, país que posiblemente saldrá del tratado mediante la renegociación del TLCAN. Por lo tanto, se realiza esta investigación para determinar las ventajas y desventajas de la renegociación en función de las exportaciones agrícolas de Sinaloa con la incógnita de si impactara de manera negativa la renegociación del TLCAN a las exportaciones agrícolas sinaloenses, teniendo la hipótesis de que la renegociación del TLCAN tiene un efecto negativo en las exportaciones agrícolas Sinaloenses. La cual se pretende será con resultados a favor de la hipótesis empleada.

Palabras clave

Renegociación, TLCAN, Exportaciones Sinaloenses

Abstract

Mexico, like other countries, invested in measures to attract foreign direct investment to their territories. I therefore signed NAFTA in 1994, a treaty that imposed Mexico as the largest direct exporter of the United States, a country that is likely to leave the treaty by renegotiating NAFTA. Therefore, this research is carried out to determine the advantages and disadvantages of renegotiation based on Sinaloa's agricultural exports, with the question of whether it would negatively impact the NAFTA renegotiation of Sinaloa's agricultural exports, with the hypothesis that renegotiation of NAFTA has a negative effect on Sinaloa agricultural exports. The purpose of this paper will be with results in favor of the hypothesis employed.

keywords

Renegotiation, NAFTA, Sinaloa Exports

En el libro *Las venas abiertas de América Latina* de Eduardo Galeano estipula la frase: El pueblo que compra manda, el pueblo que vende sirve; hay que equilibrar el comercio para asegurar la libertad; el pueblo que quiere morir vende a un solo pueblo, y el que quiere salvarse vende a más de uno (Galeano, 1970)

El acuerdo regional llamado tratado de libre comercio de América del norte (TLCAN) firmado entre los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos en 1992 que entro en vigor en 1994, para crear una zona de libre comercio, con un costo reducido para el intercambio de bienes entre los tres países. Está en una crisis de renegociación a causa de la entrada al poder del gobierno de estadounidense el presidente Donald Trump, el cual propuso hacer un reacomodo a las reglas establecidas en el tratado con fieles beneficios a su favor y de no ser así, anuncio la salida de su país del acuerdo. Esto aún no está concretado, pero creo en México una ola de incertidumbre ante lo que pasaría con sus exportaciones, ya que es el principal proveedor de materias primas y variedad de mercancías a EUA.

Por lo tanto, es de suma importancia investigar y determinar el impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas Sinaloenses, estado llamado “el granero de México” por su riqueza en cultivos agrícolas y que se ha ganado a pulso el primer lugar de explotación de estas materias primas al país vecino, Estados Unidos.

Es por ello que el trabajo de investigación está encaminado en determinar las ventajas y desventajas en producción, comercio y red de distribución que prevalecerán posteriormente a la renegociación. Tomando como indicadores, la posible salida de Estados Unidos, las exportaciones y comercio de México, el producto interno bruto(PIB), PIB per cápita y logística de transportación en envíos de las exportaciones. El cual se llega a la conclusión que la hipótesis general tiene un resultado negativo.

1. Antecedentes del problema

A. Antecedentes del TLCAN

En 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), un tratado innovador encaminado a la apertura y ampliación del mercado de América del Norte. Desde entonces, el TLCAN ha eliminado sistemáticamente la mayoría de las barreras arancelarias y no arancelarias del comercio y la inversión entre Canadá, Estados Unidos y México, dando origen al establecimiento de un marco de estabilidad y confianza para las inversiones de largo plazo. El TLCAN fue precedido por el Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos. (EXPANSION, 2017, pág. s.p)

Cronología de eventos:

- 1) 10 de junio de 1990: Canadá, Estados Unidos y México acuerdan establecer un tratado de libre comercio
- 2) 5 de febrero de 1991: Inician las negociaciones del TLCAN
- 3) 17 de diciembre de 1992: Los líderes de Canadá, Estados Unidos y México firman el TLCAN
- 4) Agosto de 1993: Se negocian acuerdos paralelos en materia laboral y del medio ambiente
- 5) 1 de enero de 1994: El TLCAN entra en vigor

B. Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos

En 1985, iniciaron las negociaciones de un tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá. Dieciséis meses después, culminaron los esfuerzos de ambas naciones con la conclusión del Tratado de Libre Comercio (TLC) Canadá-Estados Unidos, un acuerdo histórico que situaba a Canadá y Estados Unidos a la vanguardia de la liberalización comercial. Entre los elementos clave que incorporó el Tratado estuvieron: la eliminación de aranceles y la reducción de barreras arancelarias al comercio.

El TLC fue también uno de los primeros acuerdos que abordaron el comercio de servicios. Asimismo, se incluyó un mecanismo de solución de controversias para la pronta y justa resolución de desacuerdos comerciales, estableciendo un sistema innovador para la revisión binacional de la aplicación de medidas comerciales como alternativa a las revisiones judiciales de cada país (EXPANSION, 2017)

En términos prácticos, Canadá y Estados Unidos acordaron eliminar disposiciones aduaneras sobre los bienes comerciados, incluyendo la eliminación de aranceles en bienes como los productos cárnicos, frutas y verduras, bebidas, alimentos procesados, animales vivos, vino, ropa y textiles, combustibles, maquinaria y aparatos eléctricos.

C. TLC Canadá-Estados Unidos

Cronología de eventos:

- 1) 26 de septiembre de 1985: Canadá propone a EE.UU. un tratado de libre comercio
- 2) 4 de octubre de 1987: Concluyen las negociaciones fundamentales y se llega a un acuerdo final sobre el Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos
- 3) 2 de enero de 1988: Los líderes de Canadá y Estados Unidos firman el Tratado de Libre Comercio

- 4) 1 de enero de 1989: Entra en vigor el Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos (EXPANSION, 2017)

D. Comisión de Libre Comercio.

Integrada por los ministros de comercio de los tres países socios del TLCAN. Supervisa la implementación y la interpretación del Tratado y colabora en la resolución de diferencias que surjan de dicha interpretación. Supervisa la labor de los comités, los grupos de trabajo y otras entidades del TLCAN. El Grupo de coordinadores del TLCAN Integrado por funcionarios de alto nivel de los departamentos, ministerios o secretarías comerciales designados por cada país. Responsable de la gestión diaria de la implementación del TLCAN. El Grupos de trabajo y comités del TLCAN Se han establecido más de treinta comités y grupos de trabajo para facilitar el comercio y las inversiones, así como para garantizar la implementación y administración efectiva del TLCAN (Compa, 1998).

Las áreas clave de trabajo incluyen comercio de bienes, reglas de origen, aduanas, comercio agropecuario y subsidios, normas, compras del sector público, inversiones y servicios, movimiento transfronterizo de personas de negocios, y solución alternativa de controversias. El Secretariado del TLCAN. Integrado por una 'sección nacional' por parte de cada uno de los países miembros. Responsable de administrar las disposiciones y procesos de solución de controversias del Tratado en virtud de los capítulos 14, 19 y 20. Asimismo, tiene ciertas responsabilidades relacionadas con las disposiciones de solución de controversias del capítulo 11 con respecto a las inversiones. Guarda un registro detallado de los procedimientos de los paneles, comités y tribunales. Mantiene un sitio web transnacional que contiene información actualizada acerca de controversias pasadas y actuales (Compa, 1998)

La Comisión para la Cooperación Laboral creada para promover la cooperación en asuntos laborales entre los miembros del TLCAN y vigilar el efectivo cumplimiento de la legislación laboral de cada país. La Comisión está formada por un Consejo de Ministros (integrado por los ministros de trabajo de cada uno de los países) y un Secretariado, que proporciona apoyo administrativo, técnico y operativo al Consejo y ejecuta un programa de trabajo anual. Los ministerios de trabajo en cada uno de los tres países son los responsables de su implementación a nivel nacional (Compa, 1998).

La Comisión para la Cooperación Ambiental fue establecida para promover la cooperación entre los países miembros del TLCAN en la implementación del acuerdo paralelo en materia ambiental; así como, para abordar los problemas medioambientales que preocupan

a la región, con particular énfasis en los desafíos y las oportunidades ambientales que presenta el libre comercio (Compa, 1998).

La CCA está formada por un Consejo (integrado por los ministros de medio ambiente de cada uno de los países), un Comité Asesor Público y Conjunto (organismo independiente y voluntario formado por 15 miembros que brindan asesoría e información pública al Consejo sobre cualquier asunto dentro del alcance del acuerdo ambiental) y una Secretaría (que proporciona apoyo administrativo, técnico y operativo) (Compa, 1998).

Adentrándonos a fondo al TLCAN tiene tras de sí una larga historia de negociaciones comerciales entre México y los Estados Unidos, a las que en esta última experiencia se ha incluido también a Canadá. Hasta cierto punto, resulta paradójico que, pese a su proximidad geográfica y cercana relación económica, a lo largo del tiempo haya sido tan difícil para los gobiernos de México y los Estados Unidos concretar acuerdos comerciales, en especial durante el Porfiriato, justo cuando la Unión Americana devino el primer socio de México en materia comercial. Por lo general, hubo intereses en los Estados Unidos con fuerza suficiente para entorpecer las negociaciones de esta clase de tratados con México, que sólo pasaron a un segundo plano ante las presiones impuestas por la dinámica de la economía internacional (Avella , 2008).

Así, podemos explicar la suscripción y entrada en vigor de los acuerdos de 1831 y 1942 en virtud del temor estadounidense de quedarse fuera del mercado mexicano y de ver menguados sus intereses en la región ante el avance comercial de los europeos, en particular de la Gran Bretaña, y de la preocupación por mantener el control económico de América Latina durante la segunda Guerra Mundial, respectivamente. Por último, la experiencia bilateral demuestra que, con o sin acuerdos formales, es posible estrechar el intercambio comercial entre dos países, y que el efecto de dichos tratados depende de las circunstancias. Por ello, en el curso del siglo XIX los Estados Unidos fortalecieron su presencia económica en nuestro país, a contrapelo de los conflictos políticos que empañaron la aplicación del tratado de 1831 y de la negativa de su propio senado para ratificar el tratado negociado en 1882 (Avella , 2008).

Con todo, esta historia también pone en evidencia la relevancia coyuntural que puede llegar a tener un acuerdo comercial. La firma del tratado de 1942, además de cerrar una fase de distensión, fue una herramienta bilateral que permitió a México y a los Estados Unidos sobrellevar las dificultades impuestas por la segunda Guerra Mundial, amén de que formalizó una realidad de interrelación económica cuya trascendencia fue más allá de la duración del conflicto internacional (Avella , 2008).

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa

Como resultado de las diversas investigaciones y reportajes se sabe que la renegociación de TLCAN “Este lunes 3 de abril, el Gobierno de Donald Trump notificará al Congreso de Estados Unidos el inicio de las consultas para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo que también arranca un periodo de 90 días para el inicio formal de las negociaciones con autoridades de México y Canadá” El posible inicio de las renegociaciones se prevé para julio. El Secretario de Comercio de los Estados Unidos, Wilbur Ross, espera iniciar esta semana con el conteo regresivo, antes de que el Congreso comience su receso de primavera, dijo el jueves en una entrevista con la cadena CNBC (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

En una conversación con Bloomberg, Ross dijo que espera renegociar del tratado antes de las elecciones presidencia en México, que se celebrarán en junio de 2018, pues entre más cerca esté del proceso electoral para elegir al nuevo presidente del país, será más complicado llegar a un acuerdo. "Cuanto más nos acercamos a esas elecciones, más difícil será para cualquier gobierno hacer un trato", dijo el secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross, en entrevista con Bloomberg TV. Los encargados de comercio de México y Estados Unidos han tratado poco el tema, pero en los últimos días han dejado vislumbrar algunos ejes de la conversación (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

En un borrador enviado por el gobierno de Trump a algunos legisladores, difundido el jueves por The Wall Street Journal, dice que uno de los cambios de mayor alcance es el restablecimiento de los aranceles en caso de una "inundación de importaciones" que causen “daño grave o amenazan con causar un daño grave” a las industrias nacionales. México se opondrá a que la renegociación toque el tema de aranceles u cuotas de comercio entre los tres países (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

“No podemos abrir la caja de pandora de los aranceles porque sería una regresión en el tiempo y no podemos aceptar esquemas de administración de comercio como sistemas de cuotas que forman parte de visiones ochenteras o setenteras en el comercio internacional", dijo Ildefonso Guajardo, secretario de Economía, la noche de este miércoles en un evento con inversionistas privados (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

El procedimiento estipula que el Departamento de Comercio de EU debe notificar al Congreso la intención de iniciar una negociación de esta naturaleza, y queda autorizado a realizarlo en los siguientes 90 días a contar desde la fecha de emisión de esa notificación. En el borrador del gobierno de Trump también aparecen las reglas de origen, que se refieren al porcentaje de un producto que debe producirse en los países del TLCAN. Estas podrían modificarse para “apoyar la producción y el empleo en Estados Unidos”. Otro cambio

sustancial podría surgir en la sección de compras gubernamentales del TLCAN (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

Ahora el gobierno debe considerar ofertas de los tres países mientras que el borrador sugiere que las compras se lleven a cabo de modo consistente con políticas que den preferencias a adquisiciones nacionales, de acuerdo con el documento. México pondrá sobre la mesa de renegociación los sectores energéticos, de telecomunicaciones y de comercio electrónico, dijo el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, el 24 de enero, luego de reunirse con los senadores. "El sector energético hoy representa una oportunidad para incrementar la competitividad de la planta productiva de América del Norte, particularmente la mexicana", dijo tras un encuentro privado de alrededor de una hora y media con los coordinadores parlamentarios en el Senado (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

Videgaray agregó que las telecomunicaciones se han transformado desde la firma del TLCAN, hace casi 25 años, cuando ni siquiera existía el comercio digital. No solo los equipos del ejecutivo de cada país jugarán. También la democracia parlamentaria tendrá un importante papel en México y EU: tanto los congresistas estadounidenses como los mexicanos tendrán un papel clave. Por ejemplo, el sector agrícola de EU ya cabildea con sus legisladores para que defiendan al TLCAN puesto que México se ha convertido en el principal mercado para sus productos como el maíz amarillo, el arroz o las manzanas (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

El primero en plantear la posibilidad de abandonar el TLCAN si las negociaciones no eran "justas" para los trabajadores de su país y buscar en su lugar tratados bilaterales con Canadá y México, fue el presidente Trump. Sin embargo, Ildefonso Guajardo y Luis Videgaray, han manifestado en distintos momentos que, si la negociación no es conveniente para México, el país se encuentra listo para dejar el tratado. "Si lo que está sobre la mesa es algo que no es bueno para México, México se retirará del TLCAN", dijo el canciller Luis Videgaray el 23 de marzo. En enero, Guajardo dijo que, si no hay claros beneficios para México en el TLCAN, no tendría caso quedarse en el acuerdo. Ambos funcionarios indicaron que esta es la última opción que existe en la renegociación (Sistema de información sobre comercio exterior, 2017).

3. Delimitación del problema

En la actualidad han surgido una serie de cambios en las decisiones de los gobiernos implicados en el TLCAN, principalmente el Estados Unidos por consecuente es de suma importancia indagar en una investigación viable acerca del impacto de la renegociación en las exportaciones sinaloenses, ya que el estado de Sinaloa se ha ganado el sobrenombre a pulso de ser el granero de México por la gran cantidad de materias primas que el estado produce. Es el estado número uno en proveer de sus productos agrícolas al país vecino (Estados Unidos), por ello se delimita el presente proyecto de manera espacial para basarnos firmemente en determinar las ventajas y desventajas que por la renegociación del TLCAN se implementaran en las exportaciones agrícolas sinaloenses.

- 1) Analizar la renegociación del TLCAN
- 2) Determinar las ventajas de las exportaciones Sinaloenses
- 3) Determinar las desventajas de las exportaciones Sinaloenses
- 4) Analizar las producciones de la agricultura en Sinaloa
- 5) Analizar el comercio de Sinaloa en relación con EUA

A. Preguntas de investigación

Pregunta general

¿Impactara de manera negativa la renegociación del TLCAN a las exportaciones agrícolas sinaloenses?

- A. ¿Cuál sería la producción en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de la renegociación del TLCAN?
- B. ¿Cómo sería el comercio en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las ventajas en renegociación del TLCAN?
- C. ¿Cómo sería la red de distribución en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las desventajas de renegociación del TLCA?

4. Justificación

México, al igual que otros países invirtió en medidas para atraer inversión extranjera directa a sus territorios. Por consiguiente, firmo en 1994 El TLCAN (Tratado de libre comercio de américa del norte), con Estados Unidos de América y Canadá, Tratado que impuso a México como mayor exportador directo de EUA, país que posiblemente saldrá del tratado mediante la

renegociación del TLCAN. Por lo tanto, es importante realizar esta investigación para determinar las ventajas y desventajas que por lo anterior mencionado se implementaran en las exportaciones agrícolas Sinaloenses que es una de las principales producciones de exportación y fuente de empleo para muchos Sinaloenses, se prevé que, si la renegociación no es viable para nuestro país México, este tendrá que abandonar dicho tratado.

5. Hipótesis

Hipótesis de investigación

Hipótesis general

$H_0 = X_0 \quad Y_0$

La renegociación del TLCAN tiene un efecto negativo en las exportaciones agrícolas Sinaloenses

1) $H_1 = X_1 + X_2 + X_3 \quad Y_1$

La renegociación en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la producción agrícola en Sinaloa

2) $H_2 = X_1 + X_2 + X_3 \quad Y_2$

La renegociación en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con el comercio agrícola en Sinaloa

3) $H_3 = X_1 + X_2 + X_3 \quad Y_3$

La renegociación en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la red de distribución agrícola en Sinaloa

6. Objetivos de investigación

Objetivo general: Determinar las ventajas y desventajas de la renegociación del TLCAN en función de las exportaciones agrícolas de Sinaloa

Objetivos específicos:

- a) Determinar la producción en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de la renegociación del TLCAN
- b) Determinar el comercio en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las ventajas en renegociación del TLCAN
- c) Determinar la red de distribución en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las desventajas de renegociación del TLCAN

Tabla 1. Matriz de congruencia

Titulo de la investigación	Preguntas a general	Preguntas específica	Hipótesis General	Hipótesis específica	Objetivo general	Objetivos específicos
El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa	Cuales son los cambios que se presentan en el TLCAN debido a su reestructuración?.	1) Cual sería la producción en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de la renegociación del TLCAN? 2) Como sería el comercio en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las ventajas en renegociación del TLCAN? 3) Como sería la red de distribución en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las desventajas de renegociación del TLCAN?	La renegociación del TLCAN tiene un efecto negativo en las exportaciones agrícolas Sinaloenses	1)La renegocian en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la producción agrícola en Sinaloa 2) La renegocian en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la producción agrícola en Sinaloa 3) La renegocian en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la red de distribución agrícola en Sinaloa	Objetivo general: Determinar las ventajas y desventajas de la renegociación del TLCAN en función de las exportaciones agrícolas de Sinaloa	1) Determinar la producción en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de la renegociación del TLCAN 2) Determinar el comercio en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las ventajas en renegociación del TLCAN 3) Determinar la red de distribución en las exportaciones agrícolas de Sinaloa en función de las desventajas de renegociación del TLCAN

7. Marco teórico conceptual

A. Conceptos clásicos TLCAN

Tabla 2: Conceptos clásicos

Autores	Concepto
David Ricardo (1772-1823)	Todos los países ganan cuando participan en una zona de libre comercio. Teóricamente, la idea que cada país debe especializarse según sus ventajas Comparativas tiene cierta lógica (Gestiopolis, 2004)
John Stuart Mill (1806-1873)	Las ganancias del comercio dependían de la demanda recíproca de importaciones y exportaciones. Cuanto mayor fuera la solicitud de bienes que exportaba un país, en relación con su demanda de importaciones, mayores ganancias obtendría este país de un comercio libre entre naciones (Gestiopolis, 2004)
Adam Smith (1723-1790)	La libre circulación de bienes y servicios respondía a un orden de libertad natural. Aunque sus ideas

	tuvieron una escasa trascendencia en Francia, influyeron en el pensamiento del economista (Gestiopolis, 2004).
--	--

Tabla 3: Conceptos clásicos de exportaciones agrícolas

Autores	Concepto
Adam Smith (1723-1790)	Los distintos bienes deberán producirse en aquel país en que sea más bajo su coste de producción y desde allí, exportarse al resto de las naciones (Emprendices, 2010)
David Ricardo (1772-1823)	La potenciación de la capacidad de producción y consumo de todas las naciones. Constituyéndose por esta razón en un factor de desarrollo, además de una palabra para elevar el bienestar general (Emprendices, 2010)
John Stuart Mill, (1806-1873)	La relación real de intercambio estará determinada por la fuerza de la demanda de cada país por los productos del otro estableciendo de este modo la relación de librecambio entre países (Emprendices, 2010)

B. Revisión de las teorías de la variable x

Según la teoría clásica de libre comercio elaborada por David Ricardo, Todos los países ganan cuando participan en una zona de libre comercio. Teóricamente, la idea que cada país debe especializarse según sus ventajas comparativas tiene cierta lógica. (Dillon J., 1991)

El TLCAN impulsa el crecimiento económico y el comercio dinámico, estimula la inversión y al mismo tiempo crea alianzas productivas, se adapta a la pequeña y mediana empresa en un marco de justicia y certeza. Los socios del TLCAN promueven la protección del medio ambiente y ofrecen mayores oportunidades de Trabajo en América del Norte. (Audley, J. J., Demetrios G., Papademetriou, Polaski S. y Vaughan S, 2003).

Luego de las declaraciones de Wilbur Ross, secretario de Comercio de EU, sobre “una negociación sensata” del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, expertos ven mesura en la postura de ese país. El secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross, parece haberle dado un respiro al TLCAN, luego de haber dicho en una entrevista con la cadena NBC, que una renegociación “sensata” del tratado fortalecería el peso, coincidieron expertos (El financiero, 2017).

“(Esta declaración) señala que no solamente (Trump) está tomando una postura de negociación, nos indica que esta postura, esta suavidad, refleja el amplio consenso que existe en EU, por lo menos entre las empresas, de que sí hay grandes beneficios para los dos países (con el TLCAN)”, dijo David Shirk, de la Universidad de San Diego. En este lado de la frontera, el análisis es similar; para Jessica de Alba, investigadora de la Universidad Anáhuac, este primer aviso de Ross es positivo. “Es una reacción positiva y alentadora en términos de las inversiones y el libre comercio en América del norte” SEÑAL DE DISPOSICIÓN (El financiero, 2017).

Para Ernesto O’ Farrill, presidente de Bursamétrica, los comentarios de Ross indican que en EU están dispuestos a modernizar el acuerdo comercial y no lo abandonarían. “Las declaraciones están alejadas de la posición inicial de que México se iba a doblegar en la negociación del TLCAN, y amenazaban con salirse unilateralmente. Las declaraciones están haciendo ver que el TLCAN tiene vida y puede sufrir un proceso de modernización”, aseguró. La decisión de fortalecer el peso mexicano, puede tener el objetivo de que México no tenga una ventaja desleal, a efecto de una menor apreciación de su moneda. Lo que, a su vez, quiere decir que EU quiere seguir comercializando con el país, añadió O’Farril. Explicó que la tercera línea de acciones se enfoca en descubrir formas para subir los salarios y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos (El financiero, 2017).

Con ello se entiende, que puede ser una medida para desincentivar la migración al país del norte. Para los ganaderos, la situación arroja un gesto de apertura. “(Washington) ha dejado ver que tienen claro hoy en día de negociar el tratado y de que esto nos es conveniente, está situación de que tengamos una diálogo sensato en materia de comercio exterior lo aplaudimos y felicitamos porque es lo que requieren nuestros países”, dijo Rogelio Pérez, director de Mexican Beef, la rama exportadora de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado (AMEG) (El financiero, 2017).

Sin embargo, Shirk advirtió que si bien puede percibirse que ahora la balanza se inclina más por el lado de que se mantendrá el TLCAN, no se debe pensar que lo que diga un miembro del gabinete es, precisamente, lo mismo que piensa Trump, pues una constante en los poco más de 40 días que Trump lleva en el cargo es la incertidumbre en su relación con

México. “No sabemos mañana con quién nos vamos a despertar”, indicó Shrik al referirse sobre la volubilidad de Trump. En contraste, Arturo Pérez Behr, presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, expresó cautela ante los comentarios de Trump (El financiero, 2017).

“El hecho de que se hable de renegociación, y ya no de una cancelación del TLCAN es un tema positivo, las cuestiones de amenazas disminuyen, es un buen camino, pero eso no quiere decir que ya no tengamos que estar a la expectativa de las declaraciones que haga el presidente Donald Trump, esperemos que ése ya sea el discurso del gobierno en general”, comentó. Explicó que los países asiáticos como China, han aprovechado lo que jurídicamente el TLCAN establece, por lo que no puede considerarse como un abuso. “Tenemos que abogar por nuestro país, lo que convenga a los mexicanos”, añadió. (El financiero, 2017)

C. Revisión de las teorías de la variable Y

A. Libre comercio agrícola: teoría y realidad

En un TLC bilateral no es viable negociar ayudas internas porque es imposible en la práctica identificar cuáles productos entran a un país con ayudas y cuáles no. Por ende, las ayudas internas no se negociarán en este tratado con Estados Unidos (Mypimes, 2017).

Hoy en día existe consenso general respecto a las bondades de la integración económica de las naciones. El libre comercio es bueno porque permite el acceso a un mayor número de bienes y a menores precios, lo cual debe aumentar el bienestar social. Permite el acceso a insumos y bienes de capital más baratos, lo cual debe aumentar la competitividad de los sectores productivos que agregan valor. El libre comercio promueve la asignación eficiente de recursos porque las señales de precios no están distorsionadas: cuando hay escasez de un bien su precio sube y los productores reciben la señal de aumentar la oferta (y los consumidores de reducir la demanda); cuando hay abundancia de un bien su precio cae y los productores reciben la señal de reducir la oferta (y los consumidores de aumentar la demanda) (Mypimes, 2017).

Finalmente, desde el punto de vista macroeconómico, abrir la cuenta corriente de la economía equivale a abrir la economía al ahorro del resto del mundo. Sin embargo, la realidad del comercio internacional, en el caso concreto del sector agropecuario, está lejana a ese primer mejor teórico llamado libre comercio. ¿Por qué? Para resolver este interrogante, es necesario comprender que el sector agropecuario es especial y Diferente a los demás sectores

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa

de la economía y que la conservación de las actividades agropecuarias se traduce en un beneficio para toda la sociedad. Cuando se le compra un producto a un campesino, se recibe no sólo el producto en sí, sino, además, la ocupación lícita y pacífica del territorio rural nacional (Mypimes, 2017).

Es decir, en adición a un producto se recibe también del campesino la paz y la tranquilidad en el campo y, por ende, la paz y la tranquilidad en las ciudades. Por supuesto, esta externalidad positiva para la sociedad nunca se reflejaría en el precio de libre mercado de los productos agrícolas. Pero dado que las sociedades valoramos esta externalidad positiva, aceptamos entonces distorsiones en el precio de algunos productos del sector agropecuario con el fin de hacerlos económicamente viables y rentables para los campesinos (Mypimes, 2017).

En la práctica, el comercio internacional en el sector agropecuario sufre de cuatro tipos de distorsiones o barreras.

En primer lugar, se tienen las barreras arancelarias. Estas comprenden aranceles ad-valorem (porcentaje sobre el precio del bien), aranceles específicos (cierto valor sobre el precio del bien), contingentes (cuotas de importación).

En segundo lugar, se tienen las barreras no arancelarias, cuyos efectos restrictivos para el intercambio son en muchos casos mayores que las barreras arancelarias. Entre este tipo de distorsiones, se destacan las normas técnicas y fito/zoo sanitarias que se imponen para la importación de productos.

En tercer lugar, tenemos los subsidios a las exportaciones. Dada su capacidad fiscal, los países desarrollados prefieren proteger al sector rural con ayudas internas y subsidios a las exportaciones. Los países en desarrollo tenemos que acudir a las barreras arancelarias para proteger a nuestros productores rurales. Es muy importante tener en cuenta que lo que se negocia en un TLC es el apoyo en frontera (los aranceles). La razón es simple. En un TLC bilateral no es viable negociar ayudas internas porque es imposible en la práctica identificar cuáles productos entran a un país con ayudas y cuáles no. Por ende, las ayudas internas no se negociarán en este tratado con Estados Unidos (Mypimes, 2017).

Primero, porque, así como Estados Unidos no puede negociar en este tratado las ayudas internas que reciben sus productores.

Segundo, porque a medida que avanza con éxito la política de Seguridad Democrática y se hace más evidente la derrota de la amenaza narcoterrorista, habrá considerables y crecientes incrementos en el empleo y en la producción agrícola nacional.

En tercer lugar, porque E.U. es el principal socio comercial de Colombia. En efecto, recibe el 40 por ciento de nuestras exportaciones agrícolas y nuestra balanza comercial con dicho País es superavitaria en 500 millones de dólares (aproximadamente 1100 millones de dólares de exportaciones contra 600 millones de dólares de importaciones). Cuarto, porque Estados Unidos es el mercado más rico del mundo. Lo componen 300 millones de consumidores con un ingreso promedio anual de 30,000 dólares por persona.

Quinto, porque Estados Unidos es un mercado protegido y, por ende, es un mercado de precios altos para muchos productos agrícolas.

Sexto, porque de no negociar y firmar el TLC perdemos el acceso preferente al mercado de Estados Unidos a manos de nuestros competidores que ya han firmado TLC con ese país (Centroamérica, Chile, Australia, etc.).

Séptimo, porque la suscripción del tratado es la forma de perpetuar más allá del 2006 los beneficios y la generación de empleo atribuibles a las preferencias que Estados Unidos nos otorga con el Atpdea.

Y octavo: porque a medida que la seguridad, el desarrollo tecnológico y los avances en infraestructura (riego y carreteras) generen aumentos en la productividad del sector agropecuario, la rentabilidad de las actividades agropecuarias va a aumentar (Mypimes, 2017).

B. Revisión empírica de la literatura

“En 1994, entra en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), creando una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo y estableciendo la base para un crecimiento económico fuerte y mayor prosperidad para Canadá, Estados Unidos y México. Durante 15 años, el TLCAN ha demostrado cómo el libre comercio contribuye al incremento de la riqueza y la competitividad brindando verdaderos beneficios a las familias, agricultores, trabajadores, fabricantes y consumidores.” (TLCAN de hoy, 2017).

“El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es un acuerdo regional entre el Gobierno del Canadá, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa

Estados Unidos de América para crear una zona de libre comercio.” (Secretariado del TLCAN , 2014)

El tratado de libre comercio de América del norte (TLCAN) O North American Free Trade Agrrement (NAFTA) es el conjunto de reglas que México, Estados unidos y Canadá acuerdan para vender y comprar productos y servicios (Castro A., 2008)

“La exportación es él envío de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior” ((Ministro de asuntos exteriores y de cooperación, 2017).

Envío al extranjero la obtención de productos vegetales por medio de conocimientos desarrollados por el hombre, destinados al cultivo de la tierra.

Producción enviada al extranjero del sector primario que atreves del cultivo como actividad principal obtiene materias primas.

8. Marco contextual

A. Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Mapa del TLCAN



Figura 1: Mapa del TLCAN

Fuente: Soy mapa (2017).

Los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos (México), de Canadá y de los Estados Unidos de América (Estados Unidos), decididos a: REAFIRMAR los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus naciones; CONTRIBUIR al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a ampliar la cooperación internacional; CREAR un mercado más extenso y seguro para los bienes y los servicios producidos en sus territorios; REDUCIR las distorsiones en el comercio; ESTABLECER reglas claras y de beneficio mutuo

para su intercambio comercial; ASEGURAR un marco comercial previsible para la planeación de las actividades productivas y de la inversión (SICE, 2017).

DESARROLLAR sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación; FORTALECER la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales; ALENTAR la innovación y la creatividad y fomentar el comercio de bienes y servicios que estén protegidos por derechos de propiedad intelectual; CREAR nuevas oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios; EMPRENDER todo lo anterior de manera congruente con la protección y la conservación del ambiente; PRESERVAR su capacidad para salvaguardar el bienestar público; PROMOVER el desarrollo sostenible (SICE, 2017).

REFORZAR la elaboración y la aplicación de leyes y reglamentos en materia ambiental; y PROTEGER, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores (SICE, 2017).

a) Aspectos generales

Las Partes de este Tratado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, establecen una zona de libre comercio. Los objetivos del presente Tratado, expresados en sus principios y reglas, principalmente los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia (SICE, 2017).

Relación con tratados en materia ambiental y de conservación en caso de incompatibilidad entre este Tratado y las obligaciones específicas en materia comercial contenidas en: la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, celebrada en Washington el 3 de marzo de 1973, con sus enmiendas del 22 de junio de 1979; El Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, del 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas del 29 de junio de 1990; El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, del 22 de marzo de 1989 a su entrada en vigor para México, Canadá y Estados Unidos (SICE, 2017).

b) Definiciones específicas por país

Salvo que se disponga otra cosa, para efectos de este Tratado: Nacional también incluye:

“respecto a México, a los nacionales o ciudadanos conforme los Artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente; y Respecto a Estados Unidos, a los "nacionales de Estados Unidos", según se define en las disposiciones vigentes de la Immigration and Nationality Act de Estados Unidos; Respecto a Estados Unidos: El territorio aduanero de Estados Unidos, que incluye los cincuenta estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico; Las zonas libres ubicadas en Estados Unidos y en Puerto Rico; y Ámbito de aplicación Este capítulo se aplicará al comercio de bienes de una Parte, incluyendo: Los bienes comprendidos en el Anexo 300-A, "Comercio e inversión en el sector automotriz" (SICE, 2017).

Los bienes comprendidos en el Anexo 300-B, "Bienes textiles y del vestido"; y Los bienes comprendidos en otro capítulo de esta Parte; Salvo lo previsto en tales anexos o capítulos. Trato nacional, Cada una de las Partes otorgará trato nacional a los bienes de otra Parte, de conformidad con el Artículo III del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), incluidas sus notas interpretativas. Para tal efecto, el Artículo III del GATT y sus notas interpretativas, o cualquier disposición equivalente de un acuerdo sucesor del que todas las Partes sean parte, se incorporan a este Tratado y son parte integrante del mismo (SICE, 2017).

Eliminación arancelaria, Cada una de las Partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel cuota) establecido en el Anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel cuota. Restricciones a la devolución de aranceles aduaneros sobre productos exportados y a los programas de diferimiento de aranceles aduaneros Salvo que se disponga otra cosa en este artículo, ninguna de las Partes podrá reembolsar el monto de aranceles aduaneros pagados, ni eximir o reducir el monto de aranceles aduaneros adeudados, en relación con un bien importado a su territorio, a condición de que el bien sea (SICE, 2017).

Posteriormente exportado a territorio de otra Parte; Utilizado como material en la producción de otro bien posteriormente exportado a territorio de otra Parte; o Sustituido por un bien idéntico o similar utilizado como material en la producción de otro bien posteriormente exportado a territorio de otra Parte, en un monto que exceda al menor entre el

monto total de aranceles aduaneros pagados o adeudados sobre la importación del bien a su territorio, y el monto total de aranceles aduaneros pagados a otra Parte en relación con el bien que se haya posteriormente exportado al territorio de esa otra Parte (SICE, 2017).

c) Exención de aranceles aduaneros

117 Ninguna de las Partes podrá condicionar, de manera explícita o implícita, la continuación de cualquier exención de aranceles aduaneros existentes al cumplimiento de un requisito de desempeño, salvo por lo dispuesto en el Anexo 304.2. Si una Parte puede demostrar que una exención o una combinación de exenciones de aranceles aduaneros que otra Parte haya otorgado a bienes destinados a uso comercial por una persona designada, tiene un efecto desfavorable sobre su economía, o sobre los intereses comerciales de una persona de esa Parte, o de una persona propiedad o bajo control de una persona de esa Parte, ubicada en territorio de la Parte que otorga la exención, la Parte que otorga la exención dejará de hacerlo o la pondrá a disposición de cualquier importador (SICE, 2017).

Este artículo no se aplicará a las medidas sujetas al Artículo 303. Se aplicará en lo relativo a determinados bienes para el procesamiento automático de datos y a sus partes. Las Partes entienden que los derechos y obligaciones del GATT incorporados en el párrafo 1 prohíben, en toda circunstancia en que lo esté cualquier otro tipo de restricción, los requisitos de precios de exportación y, salvo lo permitido para la ejecución de resoluciones y compromisos en materia de cuotas antidumping y compensatorias, los requisitos de precios de importación (SICE, 2017).

d) Impuestos a la exportación

Salvo lo dispuesto en el Anexo 314, ninguna de las Partes adoptará ni mantendrá impuesto, gravamen o cargo alguno sobre la exportación de bienes a territorio de otra Parte, a menos que éste se adopte o mantenga sobre: La exportación de dicho bien a territorio de todas las otras Partes; y Dicho bien, cuando esté destinado al consumo interno.

Sección A – Canadá

Mapa de Canadá



Figura 2: Mapa de Canadá

Fuente: Soy mapas (2017).

En el caso de Canadá, el Artículo 303 se aplicará a un bien importado a territorio de Canadá que sea: Subsecuentemente exportado a territorio de Estados Unidos el 1º de enero de 1996 o después, o subsecuentemente exportado a territorio de México el 1º de enero de 2001 o después; Utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de Estados Unidos el 1º de enero de 1996 o después, o utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de México el 1º de enero de 2001 o después; o Sustituido por un bien idéntico o similar utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de Estados Unidos el 1º de enero de 1996 o después, o sustituido por un bien idéntico o similar utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de México el 1º de enero de 2001 o después (SICE, 2017).

Sección B – México

Mapa de México con nombres



Figura 3: Mapa de México con nombres

Fuente: Imágenes PNG (2017).

En el caso de México, el Artículo 303 se aplicará a un bien importado a territorio de México que sea: Subsecuentemente exportado a territorio de otra de las Partes el 1º de enero de 2001 o después; Utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de otra de las Partes el 1º de enero de 2001 o después; o Sustituido por un bien idéntico o similar utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de otra de las Partes el 1º de enero de 2001 o después (SICE, 2017).

Sección C - Estados Unidos

Mapa de Canadá



Figura 4: Mapa de Canadá
Fuente: Freeworldmaps (2017).

En el caso de Estados Unidos, el Artículo 303 se aplicará a un bien importado a territorio de Estados Unidos que sea: Subsecuentemente exportado a territorio de Canadá el 1º de enero de 1996 o después, o subsecuentemente exportado a territorio de México el 1º de enero de 2001 o después; Utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de Canadá el 1º de enero de 1996 o después, o utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de México el 1º de enero de 2001 o después; o Sustituido por un bien idéntico o similar utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de Canadá el 1º de enero de 1996 o después, o sustituido por un bien idéntico o similar utilizado como material en la producción de otro bien subsecuentemente exportado a territorio de México el 1º de enero de 2001 o después. (SICE, 2017)

B. Las exportaciones en Sinaloa.

De acuerdo a los datos del sistema de información de COFOCE de la SEDECO, en Sinaloa al cierre de 2015, los sectores agroalimentario y agropecuario contribuyeron con el 62 por ciento de las exportaciones totales en el Estado. Según esta fuente la principal empresa exportadora en Sinaloa, es Sukarne SA de CV Grupo VIZ, con una participación de casi 28 por ciento del total de las exportaciones. Seguida de la empresa de autopartes ubicada en la ciudad de Los Mochis, Delphi de México SA de CV, y Envases Universales de México que está en Mazatlán y del sector agroindustrial Citrofrut y Conservas La Costeña, con operaciones en el Rosario y Guasave Del total de las empresas existentes al cierre de 2015 registradas en este sistema fue de 607 empresas exportadoras (CODESIN, 2017).

Tabla 3: Del total de las empresas existentes al cierre de 2015 registradas en este sistema de exportaciones Sinaloenses

NUM	RAZÓN SOCIAL	EXP ENE-NOV 2015 (USD)	PARTICIPACIÓN
1	SU KARNE SA DE CV GRUPO VIZ	\$ 706,613,325.39	27.64
2	DELPHI DE MEXICO SA DE CV	\$ 190,609,983.35	7.46
3	ENVASES UNIVERSALES DE MEXICO SA DE CV	\$ 121,929,090.41	4.77
4	CITROFRUT	\$ 91,670,524.68	3.59
5	CONSERVAS LA COSTEÑA	\$ 90,508,024.29	3.54
6	TERRA WEALTH TRADER SA DE CV	\$ 81,213,869.37	3.18
7	COMPAÑIA MINERA PANGEA SA DE CV	\$ 69,077,770.88	2.70
8	BIOPARQUES DE OCCIDENTE	\$ 54,389,001.85	2.13
9	CEUTA PRODUCE SA DE CV	\$ 46,667,563.19	1.83
10	GRANOS LA MACARENA	\$ 43,010,555.81	1.68
11	GENERAL BRANDS MANUFACTURAS DE MEXICO, S.	\$ 36,893,112.75	1.44
12	GRANEROS UNIDOS	\$ 34,534,093.89	1.35
13	PRODUCTORES DEL MAR DE MEXICO	\$ 32,790,797.17	1.28
14	AGROINDUSTRIAS DE ANDAR DE DELICIAS SA DE CV	\$ 28,883,344.55	1.13
15	EXPORTALIZAS MEXICANAS SA DE CV / RENE PRODUCE	\$ 25,718,963.07	1.01
16	AGROEXPORTADORA DEL NOROESTE SA DE CV	\$ 24,127,318.57	0.94
17	VALORES HORTICOLAS DEL PACIFICO SA DE CV	\$ 22,847,270.70	0.89
18	CONDUCTORES TECNOLOGICOS DE JUAREZ SA DE CV	\$ 22,696,553.50	0.89
19	INDUSTRIAS MARINO SA DE CV	\$ 21,622,249.26	0.85
20	EXPORTADORA AGRICOLA SACRAMENTO SA DE CV	\$ 21,562,663.95	0.84

Fuente: CODESIN Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (2015).

C. 14 países abrieron su mercado a productos mexicanos en 2016

En 2016, 14 países abrieron sus mercados para recibir, algunos por primera vez, otros después de ciertas limitaciones, productos de origen animal de México.

“Como resultado de las negociaciones de protocolos sanitarios realizados por la Sagarpa con las autoridades de 14 países y la Unión Europea, se logró la apertura de mercados en 2016 para 18 productos mexicanos, nueve de origen animal y nueve vegetales”, detalló la dependencia federal. Por las negociaciones que se realizaron a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) con diversas nacionales, se levantó la prohibición para exportar huevo libre de patógenos y ovoproductos a la Unión Europea y se reabrió el mercado para la miel mexicana en Arabia Saudita (Torres Y., 2017).

121

Agro tendrá lugar de privilegio en cualquier negociación: Sagarpa En lo que se refiere a productos de origen vegetal, desde el año pasado, México exporta mora azul a China; uva de mesa de Sonora a Australia; plántulas de tomate a los Estados Unidos y caña de azúcar (in vitro o endurecidas) a Perú. Además de escobillas de sorgo a Chile; plantas de estevia a Guatemala; semilla de maíz a Ecuador; semilla de chile a Portugal y grano de amaranto para consumo al vecino país del norte, Turquía y la Unión Europea (Torres Y., 2017).

De acuerdo con información de la Sagarpa, se espera este año ampliar la oferta de productos mexicanos en el extranjero, para lo cual ya se iniciaron pláticas con los servicios sanitarios de más de 15 naciones. Se prevé que alrededor de 13 productos mexicanos de origen mexicano, “pisen” por primera vez la tierra de países como Rusia, China, Indonesia, Irán, Singapur, Vietnam, Taiwán y Japón (Torres Y., 2017).

9. Método de investigación

A. Tipo de investigación

Es una investigación exploratoria, cuenta con el objetivo primordial es facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que se enfrenta. Es analítica porque es de modo descriptiva y está más ligada a los datos de estadística y control, con el fin de generar una hipótesis sobre lo ocurrido, o por ocurrir, predecir fallas o acontecimientos. Y de tipo empírica ya que se basada en la experimentación o la observación (evidencias)".

B. Diseño de investigación

Tabla 4: Diseño de investigación

Variable	Descripciones	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de investigación	Operacionalización de las variables	Análisis estadístico
X0 TLCAN	“El Tratado de Libre Comercio de América del Norte o TLCAN es un acuerdo comercial celebrado entre los tres países de América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América y México.” (TLCAN, 2016: s.p.).	Renegociación Ventajas Desventajas	Salida de EUA del tratado Exportaciones Comercio	Análisis bibliográfico Análisis Hemerografico	Revisión de caso practico Análisis de bibliográficos	Estudio Analítico Estudio exploratorio Estudio empírico
Y0 Exportaciones Agrícolas	Producto del Sector primario que atreves del cultivo como actividad productor a obtiene materias primas.	Producción Comercio Red de distribución	PIB PIB per cápita en Sinaloa Apertura a nuevos mercados Logística	Análisis bibliográfico Análisis Hemerografico	Revisión de caso practico Análisis de bibliográficos	Estudio Analítico Estudio exploratorio Estudio empírico

C. Constructo de investigación

Constructo de investigación

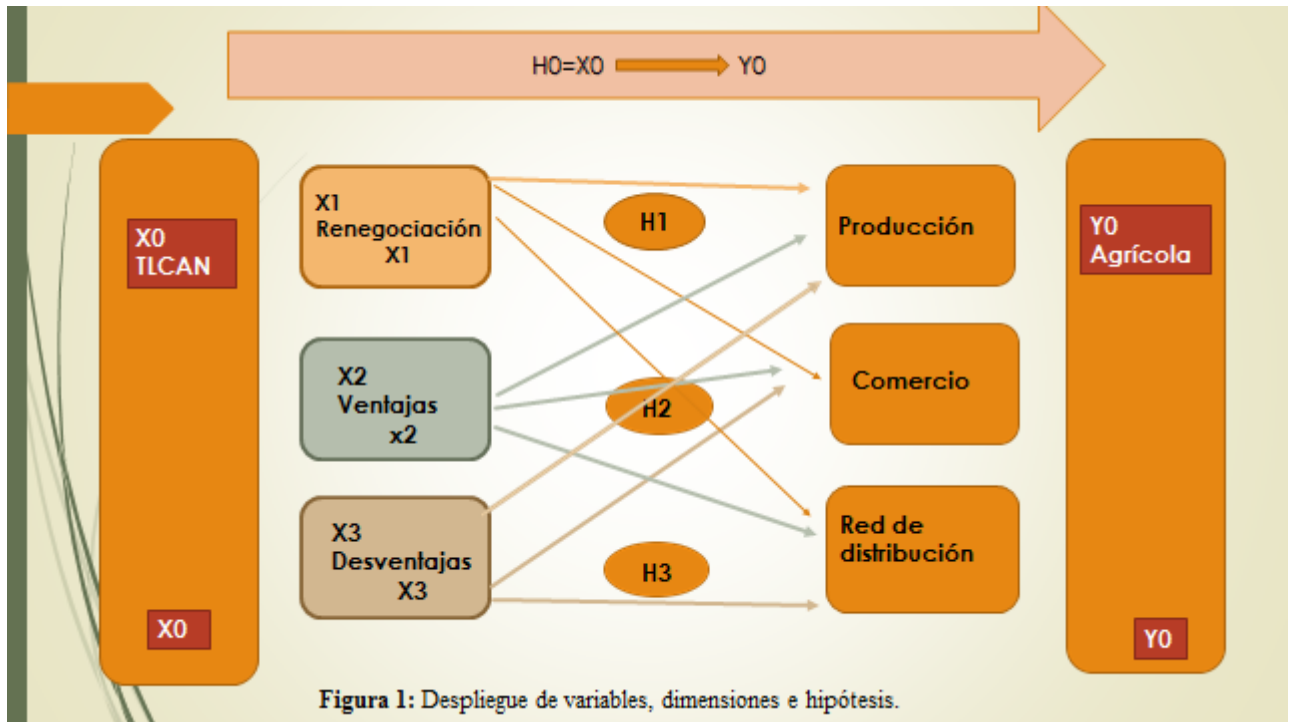


Figura 5: Constructo de investigación

Fuente: Elaboración Propia

D. Instrumento de investigación

El instrumento que se emplea en este proyecto de investigación es de análisis bibliográfico, y análisis hemerográfico debido a que se centra en la renegociación del TLCAN (Tratado de libre comercio de américa del norte) para lo cual esta investigación se apoya fundamentalmente en las exportaciones agrícolas del estado de Sinaloa se planteó con indicadores como la salida del EUA del TLCAN, Exportaciones-Comercio, PIB Y PIB Per cápita de México, apertura a nuevos mercados, logística.

F. Análisis de datos

1) Crecimiento Trimestral del PIB tasa anual

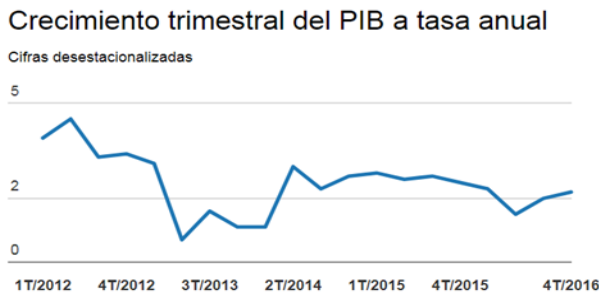


Figura 6: Crecimiento Trimestral del PIB tasa anual
Fuente: El financiero (2017).

La economía mexicana creció 2.9 por ciento a tasa a anual en el primer trimestre de 2016, de acuerdo con cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este avance significa el mejor primer trimestre para México desde 2013, y el mayor crecimiento trimestral desde el segundo cuarto de 2014.

2) Crecimiento del sector primario



Figura 7: Crecimiento del sector primario
Fuente: El financiero, (2017).

En tanto que las actividades primarias, es decir las relacionadas con la agricultura, avanzaron 3 por ciento a tasa anual, superando el avance de 2.9 por ciento que se tuvo el año pasado.

3) Depreciación impactada riqueza de mexicanos

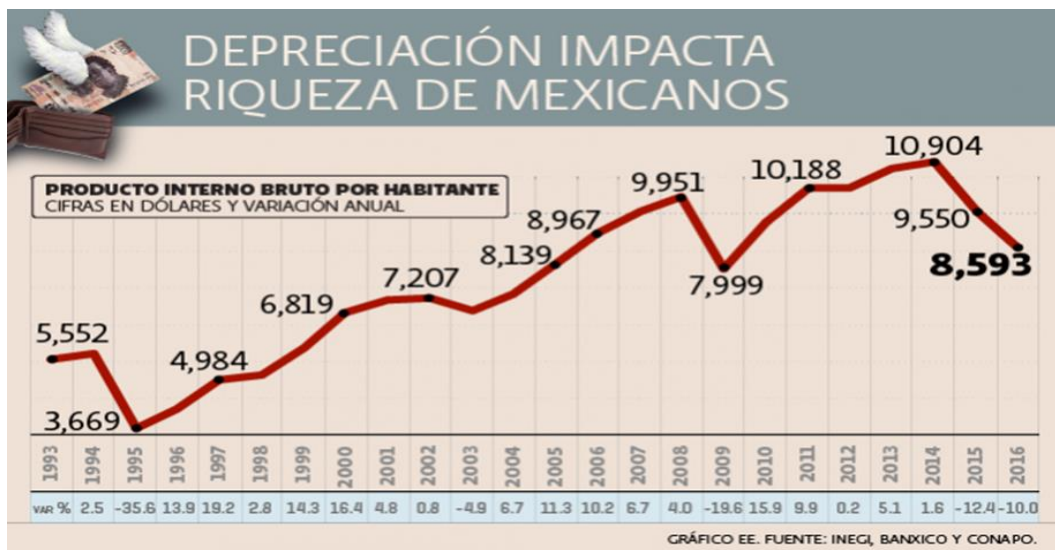


Figura 8: Depreciación impactada riqueza de mexicanos

Fuente: El economista (2017).

El PIB por habitante representa el valor económico de los bienes y servicios generados por una nación que le correspondería a cada habitante si la riqueza se distribuyera de forma equitativa (BANKICO, 2017) (CONAPO, 2017). El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios finales producidos por un país durante un lapso establecido. El PIB per cápita o por habitante es esta misma medida, pero dividida entre la población de un país. En el 2014, el PIB per cápita para México alcanzó su más alto nivel en la historia, pero sólo dos años después, esta medida registró una caída de más de 20 por ciento. El PIB per cápita representa el valor económico de los bienes y servicios generados por una nación que le correspondería a cada habitante si la riqueza se distribuyera de forma equitativa. Esto implica que, si el Producto Interno Bruto de un país aumenta mientras que su población se mantiene estable, entonces el PIB per cápita se incrementa; pero si la población aumenta mientras el PIB permanece constante o disminuye, entonces el PIB per cápita también disminuirá.

4) Logística de exportaciones

El éxito del comercio internacional de cualquier país o región es indispensable sin una puerta de acceso que permita el adecuado tránsito de mercancías y servicios. En México, el puerto de Veracruz es un ejemplo del desarrollo comercial e industrial del país desde el siglo XVI. Hoy, su importancia es indiscutible y sus retos son cada vez más complejos, ya que la evolución de los procesos industriales y el tipo de mercancías ponen a prueba cualquier sistema logístico.

La cadena logística comienza con la producción de la materia prima y termina en centros de consumo. En este sentido, los puertos marítimos son nodos de la red física del transporte marítimo; y su competitividad depende de que los que ofrecen sean rápidos, flexibles y seguros al comercio internacional y a las líneas navieras.

De acuerdo con un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2017)(BID) sobre la logística de cargas en América Latina y el Caribe, existen al menos tres perspectivas a considerar para entender la importancia del proceso logístico en una economía: el generador de la carga (industria), operador de la carga (servicios) y el entorno de política pública. Es la interacción ordenada de estos tres elementos lo que permite que los costos de operación logística se reduzcan consistentemente en el tiempo.

En la primera etapa de la ampliación se invertirán 16,000 millones de pesos por parte del Gobierno Federal y al finalizar el proyecto en 2030 habrán invertido 70,000 mdp, de los cuales, 42,000 serían privados y 28,000 públicos. El Banco Mundial (Banco Mundial, 2010)(BM) ubicó a México, en el 2010, en el lugar 50 de 155 países con un desempeño de 3.051. Algunas consultoras han estimado que los costos logísticos en México representan 15.3% del Producto Interno Bruto (PIB). Los costos logísticos de las empresas mexicanas son 10.3% de las ventas, de los cuales 40% corresponden a costos de transporte y 60% a inventarios, procesamiento de pedidos, almacenamiento y planeación de la gestión de operaciones de transporte (Market, Real Estate, 2017).

Recientemente, el gobierno federal y el BID elaboraron un estudio sobre del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas (SNPL) (Sistema Nacional de plataformas logísticas , 2017) que definió que el sistema sería conformado con 85 plataformas logísticas, en las que se resaltan la inversión de infraestructura y de servicios, para incrementar la eficiencia de las cadenas de suministro. En este contexto, podemos observar el desempeño de los puertos mexicanos en los últimos años. Por ejemplo, en el 2010, la importación comercial vía marítima fue de 75.2 millones de toneladas y se exportaron 122.2 millones de toneladas a todas las regiones del mundo. En el 2013 se importaron 81.1 millones de toneladas y se exportaron 129.1 millones (Market, Real Estate, 2017).

Este incremento fue posible a que México comercializa por esta vía, tanto en el litoral Golfo y Caribe (15 puertos) como en el océano Pacífico (20 puertos), siendo el más representativo para la industria manufactura el puerto de Veracruz. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 20) (CEPAL, 2014), en el ranking de movimientos portuarios contenerizados de la región 2010, el puerto de Veracruz ocupó la posición 18; y para el primer semestre del 2013 se ubicó en el lugar 16. Por otra

parte, en el 2014, de acuerdo con el estudio de eficiencia técnica portuaria, elaborado por el BID, el puerto de Veracruz ocupa el sitio 22 de eficiencia de un total de 63 puertos en América Latina y el Caribe (Market, Real Estate, 2017).

El puerto de Veracruz es el puerto comercial más importante del país. Por él transita el 100% de carga netamente comercial y el único que opera de manera significativa los seis segmentos de carga más importantes a nivel nacional:

Fuerte de San Juan de Ulúa, junto al puerto veracruzano.

127



Figura 8: Fuerte de San Juan de Ulúa, junto al puerto veracruzano.

Fuente: Real Estate Marquet (2017).

Las exportaciones registraron un descenso del 10.7% al mover 4,730, 856 toneladas. El comercio tiene como prioridad sacar adelante la ampliación del puerto porque esto fomentará el empleo y va a dinamizar la misma economía de la región y del estado. Las entidades de donde provienen la mayor parte de estos vehículos, son: Puebla, Estado de México, Aguascalientes, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz. Este puerto es el más representativo para la exportación e importación de vehículos automotores. De acuerdo con la siguiente tabla, el puerto de Veracruz mueve el 66% del total de las exportaciones de vehículos vía marítima (Market, Real Estate, 2017).

Además, el puerto de Veracruz, respecto al movimiento de vehículos en roll on/roll-off tiene un rendimiento de 128.8 UHBO (unidad de hora buque en operación). Actualmente, el puerto de Veracruz cuenta con 48 empresas que ofrecen servicios conexos en materia de:

Para el Estado mexicano, el desarrollo del subsector marítimo-portuario es clave para el crecimiento económico del país; por lo que es importante la interacción del sector privado y del gobierno, y este último tiene la tarea de llevar a cabo políticas públicas con el objeto de fortalecer y hacer más eficiente además de modernizarlo.

El puerto de Veracruz será en las próximas décadas uno de los enclaves logístico-marítimos más relevantes del país y de la costa atlántica para comunicar a la región central de México con los mercados de Estados Unidos y Europa. Asimismo, conectará a la industria

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa nacional con las cadenas globales de suministro, que le permitirá ser más competitiva y enfrentar los retos el comercio y la manufactura mundiales (Market, Real Estate, 2017).

Movimientos de exportaciones por sistema, México 2013

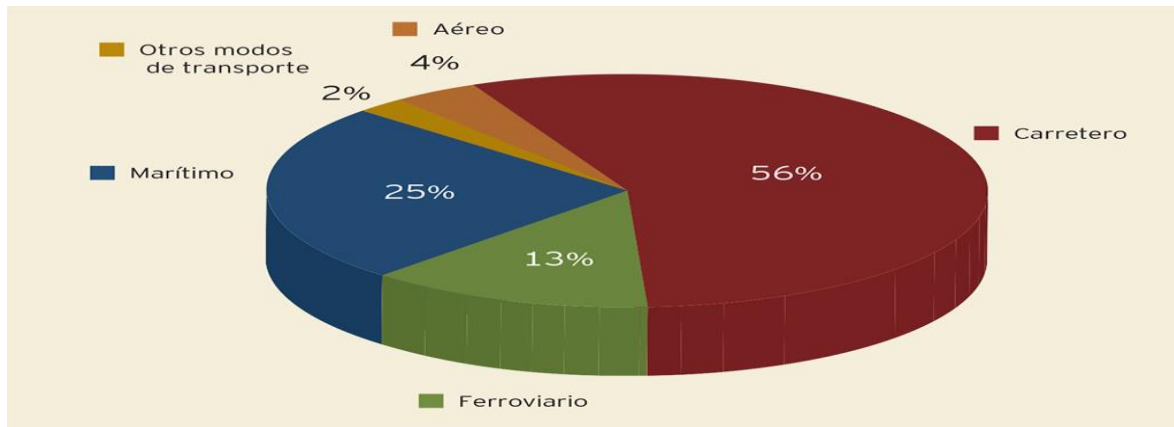


Figura 9: Movimientos de exportaciones por sistema, México 2013
Fuente: Real Estate Marquet 2017.

Exportaciones Sinaloenses Del total de las exportaciones sinaloenses a otros países, 82.5 por ciento corresponde a ventas al mercado de Estados Unidos. En ingresos, esto representa el 8.9 por ciento del Producto Interno Bruto Estatal. Durante 2014, Sinaloa exportó productos por cerca de 770 millones de dólares, que representaron el 0.2 por ciento nacional. Los principales envíos fueron de tomate, garbanzo, carne de bovino, aceite y harina de pescado, camarón, calamar y atún. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que Estados Unidos pretende renegociar, ha representado un crecimiento de 339 por ciento en el valor de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos desde su implementación.

Nacionalmente, más del 80 por ciento de las exportaciones van a Estados Unidos. Ello representa una alta dependencia de los sectores productivos del país con el vecino del norte. Y entre más grande es el comercio de un estado con Estados Unidos, mayor es su vulnerabilidad.



Figura 11: América del norte, Una región integrada
Fuente: El debate Mazatlán (2017).

Vegetales, principal producto en el periodo de enero a junio de 2010 En el mismo periodo, las 10 principales importaciones desde el mercado norteamericano a nuestro país fueron maíz, soya, residuos de soya, trigo, jamón de cerdo, otros alimentos, carne deshuesada, leche en polvo y natas, fructosas y desechos de almidón.

Veintidós entidades federativas de México exportan vegetales a Estados Unidos. Estas exportaciones representaron cerca de 583 mil 795 millones de dólares, siendo Guanajuato el estado líder. Otros 21 estados importaron vegetales de Estados Unidos por 23 millones 139 mil dólares. Ese 2014, Sinaloa exportó vegetales al vecino del norte por un valor 12 millones 139 mil 433 dólares. A su vez, importó verduras americanas por 84 mil 628 dólares. Así, el valor de las exportaciones de legumbres de 22 estados a Estados Unidos supera a sus importaciones.

5) Exportaciones, Importaciones y comercio México- EUA

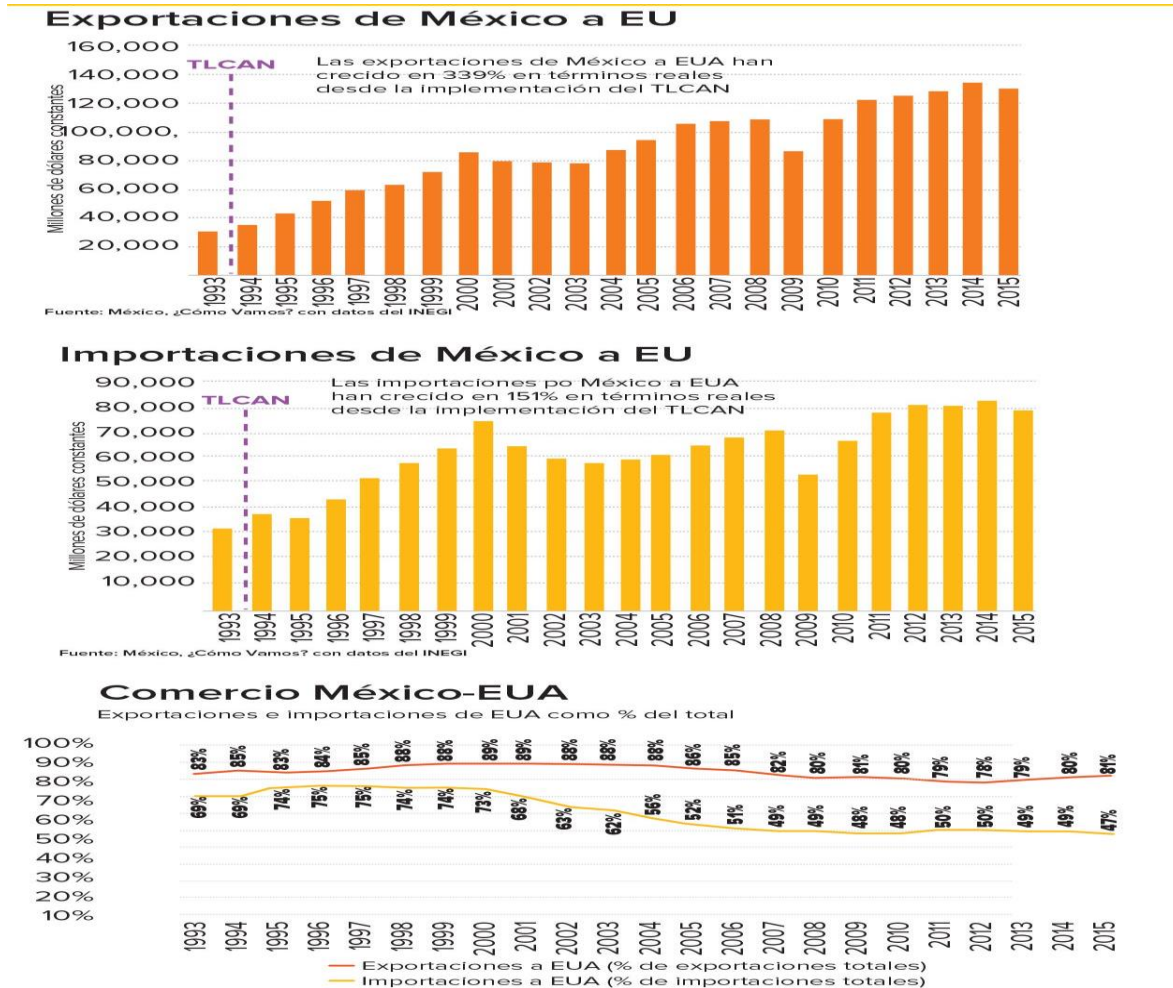
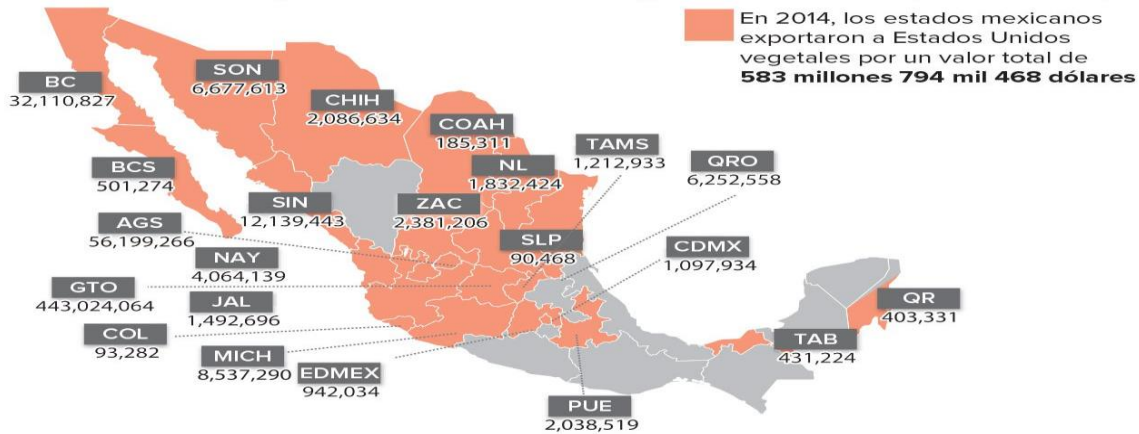


Figura 11: Exportaciones, Importaciones y comercio México- EUA Fuente: El debate Mazatlán (2017).

La relación bilateral es clave Si el mercado de Estados Unidos es importante para México, lo mismo pasa a la inversa. De acuerdo con el Departamento de Comercio de Estados Unidos, México es el segundo destino de las exportaciones de ese país con el 15.7 por ciento del total, antecedido por Canadá con el 18.6 por ciento y es el tercer proveedor, con 13.1 por ciento de las importaciones, después de China, que acapara el 21.5 por ciento y de Canadá, que suma 13.2 por ciento. Por ejemplo, México es el segundo socio comercial del estado de Michigan (nuestro país recibe 31.03 por ciento de la total de las exportaciones de esa entidad norteamericana). En el caso de California, el mercado mexicano importa el 12.53 de los productos que esa entidad manda al exterior. Para Nebraska esto asciende 14.53 por ciento.

6) Exportaciones e importaciones de vegetales, México- EU

Estados exportadores de vegetales a EU (2014,dólares)



Estados importadores de vegetales de EU

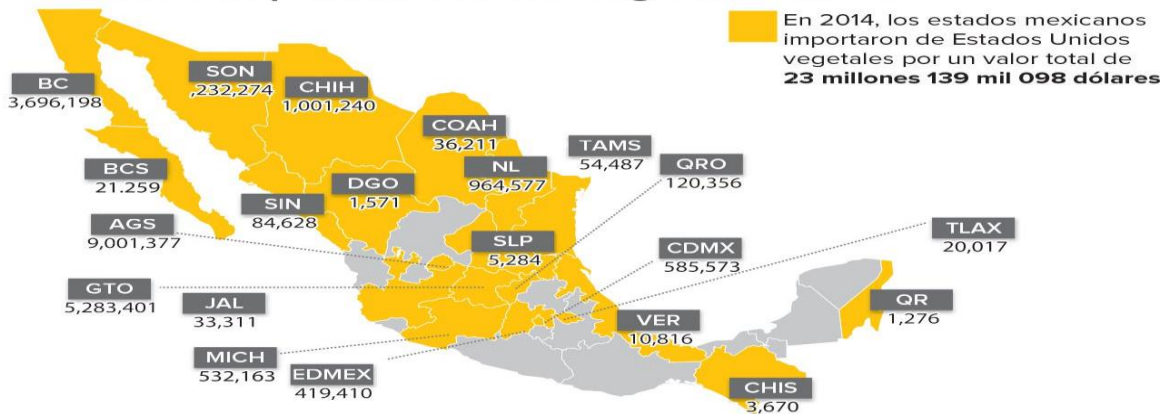


Figura 13: Exportaciones e importaciones de vegetales, México- EU

Fuente: El debate Mazatlán (2017).

Pero estos estados no son todos, en 2015, México fue el principal destino de las exportaciones de Arizona (39.7 por ciento del total de las exportaciones del estado), Nuevo México (38.49 por ciento) y Texas (37.6 por ciento).

Además, México es el primer, segundo o tercer mercado de 30 de los 50 estados de la Unión Americana. Es de destacar que el contenido estadounidense de las exportaciones mexicanas hacia el mercado americano es casi del 40 por ciento de los componentes de los referidos productos, de acuerdo con el National Bureau of Economic Research. Renegociación, bajo la lupa La anunciada revisión del Tratado de Libre Comercio acapara la atención de los sectores económicos de nuestro país. Lograr mantener y ampliar los acuerdos es una necesidad urgente para muchos estados con alta dependencia del mercado de Estados Unidos para sus exportaciones.

El impacto de la renegociación del TLCAN en las exportaciones agrícolas de Sinaloa

En el caso de Sinaloa, esta relación comercial representa un 8.9 por ciento del PIB estatal y esto es principalmente por alimentos. Hay otras entidades más vulnerables. Ejemplos de ello son Chihuahua, Baja California, Coahuila y Tamaulipas. Para todos estos estados, las exportaciones a Estados Unidos representan más del 50 por ciento de su Producto Interno Bruto y en mayor parte, son del sector manufacturero (El debate, 2017).

G. Limitaciones de investigación

Durante la elaboración de esta investigación se contó con limitaciones de tiempo ya que se realizó durante una estancia de siete semanas, y el periodo de investigación no podía excederse, se encontró la limitante de dinero ya que no se tenían los recursos económicos necesarios para realizar una investigación de campo, de recolección de datos ya que en la variable “Y” que es exportaciones agrícolas se dificultaba la extracción de información, y de fiabilidad por de la información recaudada.

132

10. Análisis de resultados

Como análisis de resultados de esta investigación se tiene que México cuenta con un crecimiento trimestral del PIB a tasa anual en los últimos tres años con permanencia constantemente en 2% , el PIB per cápita ha ido en aumento hasta 2014 donde a partir de ese año ha ido disminuyendo, cuenta con un comportamiento de sector primario que ha estado en constante cambio para el año 2015 bajo a menos 1 pero para 2016 ha aumentado hasta un 6% según el financiero, las exportaciones de México a EUA han crecido en 339% en términos reales desde la implementación del TLCAN con menor cantidad están las importaciones por México de EUA con un 151% , el comercio México-EUA ha ido en constante cambio, actualmente se encuentra en un 81%, en 2014 los estados mexicanos exportaron a Estados Unidos por un valor total de 583 millones 794 mil 468 dólares, Sinaloa con la cantidad de 12, 139, 4443 dólares de los cuales los tres vegetales exportados son el tomate, maíz y trigo, México importó en menor cantidad de EUA vegetales por un valor total de 23 millones 139 mil 098 dólares, Sinaloa exporta a EUA un 82.5%,.

De las empresas sinaloenses exportadoras en primer lugar se encuentra Graneros Unidos con 34, 893, 112.75 (USD) con participación de 1.35 y en ranking general de las empresas exportadoras se encuentra en el lugar 12, en segundo lugar, Agroindustrias de Andar de Delicias SA de CV con 28, 883, 344.53 con participación de 1.13 en la posición general

14, y en tercer lugar Agroexportadora del Noroeste SA de CV con 24, 127, 318.57 participación 0.94 según CODESIN.

En 2010 el Banco Mundial centra a México en el lugar 55 de 155 países con desempeño de transportación 15 en eficiencia técnica portuaria según comisión económica para américa latina, Según Yuridia torres el financiero México puede extenderse y abrir su mercado a nuevos países como China, Australia, Perú, Chile, Guatemala, Portugal, Turquía, Rusia, Indonesia, Irán, Singapur, Vietnam, Taiwán, Japón, y la unión europea. Sería una mayor ventaja si la renegociación del TLCAN no llegara a ser satisfactoria para México.

A. Comprobación de hipótesis

La hipótesis general estipula que la renegociación del TLCAN tiene un efecto negativo en las exportaciones agrícolas Sinaloenses, con la investigación a fondo que se realizó se llega a la conclusión que posiblemente si Estados unidos decide salir del tratado si afectaría de gran manera ya que Sinaloa tiene como principal destino de exportación a dicho país con 82.5 por ciento ventas a su mercado pero esto ya no es un hecho con mayor probabilidad puesto que el presidente Donald Trump está considerando la renegociación después de las nuevas elecciones de México en 2018 para facilitar mayormente los tramites que sean necesarios y no la salida definitiva , lo cual nos hace llegar a que la hipótesis es negativa.

1) La renegocian en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la producción agrícola en Sinaloa seria con efecto negativo ya que se crearía una sobre producción si no se tuviera con rapidez el nuevo lugar de destino para exportar de Sinaloa

2) La renegocian en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con el comercio agrícola en Sinaloa afectaría negativamente ya que Sinaloa se quedaría sin su principal destino de exportación, pero tendría la alternativa de abrirse a enviar sus productos a nuevos países como China, Perú, Chile, Guatemala, Portugal, Turquía, Rusia, Indonesia, Irán, Singapur, Vietnam, Taiwán, Japón y la Unión Europea que son países que en el año 2016 abrieron su mercado a México.

3) La renegocian en conjunto con las ventajas y desventajas tiene una relación directa con la red de distribución agrícola en Sinaloa, afectaría en gran medida a los puertos marítimos y terrestres ya que son las vías de trasportación más populares en México siendo utilizada con mayor frecuencia el auto transporte y posteriormente los puertos marítimos siendo el más utilizado el de Veracruz. Pero si México decide negociar con otros países como

C. Aportaciones

México es un país muy capaz, con los recursos suficientes para sobresalir antes los demás países de Latinoamérica y el mundo, solo es cuestión de tener un mandatario eficiente que sepa aprovechar y explotar las riquezas de este país, que se centre en ser perseverante y crecer cada días más para llegar a ser un país desarrollado, aumentando la calidad de vida de sus habitantes, México no debería ser tan dependiente de Estados Unidos ya que puede mantener su economía aun sin contar con su apoyo, Debe eliminar prejuicios e incertidumbres y exportar sus producciones a nuevos mercados, arriesgándose a salir de su zona de confort para obtener resultados aún más favorables para la economía Mexicana.

D. Implicaciones

Esta investigación puede ser de gran ayuda para las principales empresas exportadoras agrícolas de Sinaloa, a distintas secretarías tales como, secretaría de economía, SAGARPA, SEDECO, SENASICA, PROMEXICO, Cámaras de comercio, a estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) principalmente a las licenciaturas de Economía y Comercio Internacional.

D. Posible línea de investigación

En este contexto, la ampliación del recinto portuario de Veracruz que se espera concluya en 2025, es un indicador de la política pública encaminada al fortalecimiento de la red portuaria. Con una inversión total de 60,000 mdp, y de 23,933 mdp entre 2013 y 2018, se logrará que el puerto dé mayor número de entradas marítimas y movilidad de mercancías de acuerdo con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Con esto se espera una ampliación del puerto en la zona norte en: rompeolas, canal de navegación, muelles y terminales especializadas, equipamiento especializado, patios y área de almacenamiento nuevos.

E. Limitantes de investigación

En esta investigación se contó con distintas limitaciones por la dificultad de obtención de información en específico a la hora de recopilar los conceptos que definieran la variable “Y”

la cual lleva por nombre exportaciones agrícolas, y la reducida cantidad de tiempo que se tenía para realizar el proyecto de investigación.

Conclusión General

Como conclusión general de este proyecto de investigación se obtiene que la renegociación del TLCAN no tiene por qué poner a México en una Ola de incertidumbre ante sus exportaciones ya que, si el presidente Donald Trump acepto la renegociación y no la salida inmediata de su país de tratado indica que se llegara a un acuerdo justo para los tres países incluidos en este, los cuales cuentan con distintas cláusulas que los protegen de cualquier acto desleal que se pretenda hacer, esto nos hizo indagar en nuevas posibilidades de crecimiento de exportaciones para México ya que países como Chin, Australia Singapur , han abierto sus mercados para que México exporte a ellos, obtuvimos resultados muy satisfactorios ya que encontramos que es uno de los países con mejor logística ya que se encuentra en el lugar 50 de 155 países.

Referencias

- Audley, J. J., Demetrios G., Papademetriou, Polaski S. y Vaughan S. (2003). La promesa y la realidad del tlcán, *lecciones de México para el hemisferio*, México, Recuperado el (23 de 07 de 2017), http://carnegieendowment.org/pdf/files/NAFTA_Spanish_fulltext.pdf
- Banco Mundial. (2010), PIB y PIB per cápita de México, *Banco Mundial*, México, consultado el 05/07/2017 en <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>
- BANXICO. (2017). Desarrollo económico mexicano, *Banco de México*, México, Recuperado el 23 de 07 de 2017, de <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/estadisticas/graficas-de-coyuntura/produccion-ventas-y-precios/producto-interno-bruto-varia.html>
- Castro A. (31 de 01 de 2008). Que es el tratado de libre comercio. *El universal*, Recuperado el 15 de 06 de 2017, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/478522.html>
- CODESIN. (2017). Las exportaciones en Sinaloa, *Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa*, México. Recuperado el 21 de 07 de 2017, de <http://codesin.mx/news/las-exportaciones-en-sinaloa/>: codesin.mx
- CEPAL. (2014). Tratados de libre comercio, América latina y el caribe, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, consultado el 15/06/2017 de <http://www.cepal.org/es/eventos/consulta-regional-america-latina-caribe-lac-politicas-publicas-la-implementacion-principios>
- Compa, L.A. (1998) El Acuerdo de Cooperación Laboral del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: ¿dimensión social o decepción social, *Cornell University ILR*

School DigitalCommons@ILR, 59-86 Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.
Recuperado el 20/07/2017 en
<http://digitalcommons.ilr.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1382&context=articles>

- CONAPO. (2017). Estadísticas de exportación, México, *Consejo Nacional de población*, (G. D. Mexicana, Editor) Recuperado el 23 de 07 de 2017, de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Mexico_en_cifras
- Dillon J. (01 de 01 de 1991). Bases teóricas y prácticas de los tratados de libre comercio alc/tlcan/gatt/omc, Economista da Institution Ecumencial Coalition for Economic Toronto, Canadá, (E. D. Castro, Ed.) Recuperado el 20 de 06 de 2017, de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/963-4082-1-PB.pdf>:
www.Users/Usuario/Downloads
- Avella A. I. (2008). Antecedentes del tlcán: la historia de los acuerdos comerciales entre México y Estados Unidos. *Revista digital universitaria* Cd, México, volumen I 208-305, Recuperado el 20 de 06 de 2017, de www.revista.unam.mx
- El debate. (05 de 03 de 2017)., Exportaciones de Sinaloa. Mazatlán, Sinaloa, *El debate*, Recuperado el 15/07/2017 de <https://www.debate.com.mx/>
- El financiero. (21 de Julio de 2017). Economista, *el financiero*, Cd, México, Recuperado el 23 de 07 de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-pib-de-mexico-en-cinco-graficas.html>
- Emprendices. (16 de Julio de 2010). Teorías clásicas del comercio, *Emprendices*, Recuperado el 16 de 07 de 2017, de <https://www.emprendices.co/teorias-clasicas-del-comercio-internacional/>: www.emprendices.com
- EXPANSION. (23 de mayo de 2017). Economía internacional, *Expansión*, México, Recuperado el 20 de 06 de 2017, en <http://expansion.mx/economia/2017/05/23/mexico-no-descarta-revision-de-reglas-de-origen-en-renegociacion-del-tlcan>
- Freeworldmaps. (18 de 07 de 2017). Mapa de Norteamérica, *Freeworldmaps*. USA, Recuperado el 18 de 07 de 2017, en <http://www.freeworldmaps.net/northamerica/canada/map.html>:
www.freeworldmaps.net
- Galeano, E. (1970). *Las venas abiertas de América latina* (la cueva ed., Vol. II). (R. Villagra, Ed.) Montevideo, Uruguay: siglo XXI editores. Recuperado el 20 de 07 de 2017
- Gestiopolis. (2004). Teoría de los tratados de libre comercio, *Gestiopolis*, Recuperado el 20 de 06 de 2017, de <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-los-tratados-de-libre-comercio/#pf2>: www.gestiopolis.com
- Imágenes PNG. (2017). Mapa de México con nombres, *Imágenes png* [Http://imagenpng.com](http://imagenpng.com). Recuperado el 19 de 07 de 2017, de <http://imagenpng.com/mapa-de-mexico-con-nombres/>: imagenpng.com
- Market, Real Estate. (2017). Artículos, Infraestructura y construcción, puerta para la industria-mexicana. *Market, Real estate*, México, Recuperado el 21 de 07 de 2017, de

[http://www.realestatemarket.com.mx/articulos/infraestructura-y construcción/15387-puerta-para-la-industria-mexicana](http://www.realestatemarket.com.mx/articulos/infraestructura-y-construccion/15387-puerta-para-la-industria-mexicana): www.realestatemarket.com.mx

Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación. (junio de 2017). Exteriores de gobierno, Mexico, *Ministerio de asuntos exteriores y de cooperación.*, México, recuperado 20/07/2017 en <Http://www.exteriores.gob.es/representacionespermanentes/espanaue/es/quees2/Paginas/El-Derecho-comunitario.aspx>.

Mypimes (Ed.). (2017). Libre comercio agrícola, teoría y realidad, *mypimes* México, Recuperado el 25 de 07 de 2017, de http://www.tlc.gov.co/publicaciones/12942/libre_comercio_agricola_teoría_y_realidad: www.tlc.gov.com

Secretariado del TLCAN. (22 de 07 de 2017). NAFTA, *Secretariado del TLCAN*, USA, recuperado el 14/06/2017 de <Https://www.nafta-sec-alena.org/Inicio/Introducci%C3%b3n>.

SICE. (2 de 07 de 2017). Comercio internacional, México, *Sistema de información sobre comercio exterior* (O. D. Americanos, Editor) Recuperado el 02 de 07 de 2017, de http://www.sice.oas.org/Trade/nafta_s/Indice1.asp: [sice.oas.org](http://www.sice.oas.org)

07 de 2017, de <https://teatrodelamente.wordpress.com/2013/11/17/el-tlc-y-la-privatizacion-de-pemex/>: teatrodelamente.wordpress.com

TLCAN de hoy, (01 de 01 de 2014). Tratado de libre comercio de américa del norte, *TLCAN de hoy*, México Recuperado el 19 de 07 de 2017, de <https://www.sec-tlcan-mex.org/Inicio/Bienvenida>: www.sec-tlcan-mex.org/

Torres Y. (20 de 02 de 2017). 14-paises-abrieron-su-mercado-a-productos-mexicanos-en-2016. México, *El financiero*, Recuperado el 19 de 07 de 2017, de <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/14-paises-abrieron-su-mercado-a-productos-mexicanos-en-2016.html>: www.elfinanciero.com.mx